



2021 - 2024

ACTA NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 09:17 nueve horas, con
diecisiete minutos, del día 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil
veintitrés, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el
Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de
los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando
cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE
MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL
AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL
CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ
ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA
TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC.
IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ
CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC.
MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del
Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García
Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el
siguiente Orden del Día: -----

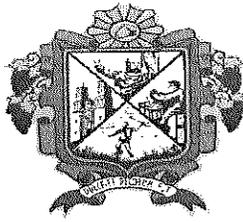
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 58,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31
DE AGOSTO DEL 2023.
4. ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
PUBLICA MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
5. SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A

f

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Hts



2021 - 2024

MODIFICACIÓN DEL ACUERDOTOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2023, ACTA 55, EN EL PUNTO NÚMERO 8, RELATIVO A LA PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A BENEFICIARIOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

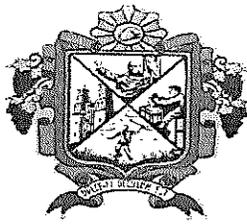
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo, solicita sea incluido en asuntos generales1 un punto relativo a:

1. Una solicitud.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

2. Respecto a la respuesta a la carta de solicitud de Hermanamiento con Tacámbaro, Michoacán.



2021 - 2024

- 3. Respecto al maltrato animal, específicamente al caso de la Colonia Miguel Hidalgo.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 4. Tema del drenaje en la Comunidad de Tequisquiapan.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 3 tres puntos relativos a:

- 5. Comparecencia ante el Ayuntamiento, del Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- 6. Comparecencia del Contralor Municipal, ante el Ayuntamiento.
- 7. Una solicitud relacionada con la feria de fiestas patrias.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 8. Autorización para firma de Convenio de Recursos para la Ejecución del Proyecto denominado, "Implementación de Infraestructura Tecnológica en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional" (C4), para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 58, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023.

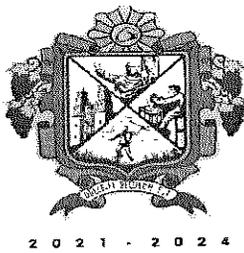
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura del acta, y que se proceda a la firma de ésta, atendiendo a que previamente se les hizo llegar para su revisión dicha acta. -----

Hts

3

Hts

Hts



Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura del acta número 58; se procede a someter a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

En estos momentos, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, el acta número 58, y que se proceda a la firma de ésta; misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

4. ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Lic. José David García Vázquez, por instrucciones del Presidente Municipal, hace entrega a cada una de las fracciones de un tanto del informe, preguntando si tienen alguna duda respecto.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: de la revisión que hicimos antier, de los puntos que comentaba me disculpo, no tuve oportunidad de leerlo, si se corrigieron?-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: si se corrigieron, como lo mencionábamos

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

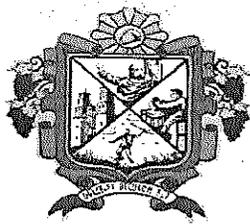
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hts

Hts



2021 - 2024

ACUERDO: Una vez presentado el informe, se **ACORDO:** Se autoriza el Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2021 - 2024, en su segundo año de ejercicio.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe el Informe de Gobierno para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 votos a favor y 2 votos en contra, de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 70, 72, fracción III, 76, fracción I, inciso f), 77 fracciones XI y XXVI, en relación al 128 fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracciones I y XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

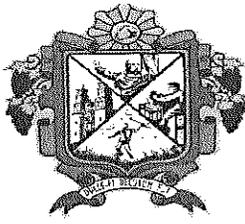
5. SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2023, ACTA 55, EN EL PUNTO NÚMERO 8, RELATIVO A LA PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A BENEFICIARIOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura a la solicitud.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: más que nada es exponer un ajuste de un asunto netamente administrativo, ya que como bien lo dice el punto, en el acta no. 55 de fecha 18 de julio de 2023, dentro del punto no. 8, se aprobó la pensión por viudez para la viuda de un empleado municipal, en el cual se transcribió el 70%, es lo que recibía el empleado, sin embargo, ese mismo 70% es el que se autorizó, el cual es el que corresponde al momento de un fallecimiento, el total del monto, independientemente de que este jubilado, pensionado, pasa a su beneficiario, entonces fueron cuestiones de transcripción, el empleado recibía un 70% de su salario original, y ese mismo sueldo tenía que pasar a su beneficiario, entonces

Hts

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

independientemente de que estén los recursos y que se vayan a asignar a esas acciones, creo que es importante el tema de eliminar estas acciones como lo solicitaba la Regidora Martha, si aún no están ni asignadas, ni en proceso de ejecución, se solicitó que todas estas acciones que no estén ni asignadas, ni en ejecución, se eliminaran del informe, para evitar cualquier situación que se pudiera presentar en el futuro, entonces no solamente esas propuestas que hizo la Regidora, sino en lo general se pidió que todo lo que no esté aún asignado y en ejecución no aparezca en el informe, y de la misma forma lo haremos en lo físico.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: quisiera proponer que en el diseño ya impreso definitivo, se omitan imágenes personales del Presidente Municipal, toda vez que ya estamos en un período de proceso electoral, y pudiera incurrirse en una difusión de su imagen pública como persona, que pudiera representar una inequidad en una posterior contienda electoral, en la que se ha comentado que al parecer si tiene intenciones de participar, es un documento público que creo que estamos a tiempo de que se corrija esa difusión de su imagen pública.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: nada más para compartir que se hizo un buen ejercicio democrático y de inclusión por parte del Presidente hacia todo el Ayuntamiento, que se dio a la tarea de exponernos previamente el contenido y que estuvo abierto a las sugerencias y recomendaciones que se pusieron la mesa, para que fuera un informe bien explicado, y se hizo una lluvia de ideas, se hicieron aportaciones y correcciones, tomando en cuenta los comentarios de los integrantes del Ayuntamiento, entonces si es bueno ese gesto por parte del Presidente, en el cual en ciertas cosas estamos totalmente sumados, que también es bueno por parte del Alcalde y de todo su equipo de trabajo, aceptar sugerencias, recomendaciones, porque en si es un trabajo en equipo.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

f
A
/

V
P
e
E



2021 - 2024

es la petición que se hace para darle cumplimiento también a las Disposiciones Internas del Servicio Médico, así como cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, una corrección de que la pensión es al 100%, del 70% que ya recibía.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: o sea, se queda recibiendo el 70%.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: si se queda recibiendo el 70%.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada más para aclarar en lo comentábamos en lo corto con el Regidor, que así como lo habíamos aprobado, recibía el 70% del 70%, y debe de quedar con el 100% del 70%.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo pregunta: Se le había hecho ya algún pago o se le va a reintegrar.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: de hecho no se había procedido al trámite de los pagos, por lo mismo, necesita esta corrección, se tiene que reconocer retroactivo desde la fecha del fallecimiento, y por ende también el derecho a la prestación del servicio médico de la viuda del empleado.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

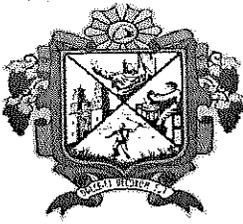
ACUERDO: Una vez presentada la solicitud se **ACORDO: Único.-** Se considera factible se aprueben el dictamen financiero de pensión por viudez al 100% de :

FINADO	DEPENDENCIA	BENEFICIARIO
LANDEROS LIMON J. SANTIAGO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	C. GONZALEZ CONTRERAS MARTINA

Ello en conformidad al expediente contenido dentro del oficio 665/PMDH/RH/2023 de Recursos Humanos y 167/PMDH/TM/2023 de la

H+S

H+S



2021 - 2024

Tesorería Municipal presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión. -----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el oficio de solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10 de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Una solicitud

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: voy a proceder a dar lectura a esta solicitud que le hicimos a Señor Presidente, contenida en el oficio 242/REG/PMDH/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023 y más que nada para que el señor Secretario.

Concluida la lectura del oficio y continuando con el uso de la voz, la Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: aquí voy a hacer una aclaración, desde hace 3 meses, únicamente se están entregando 30 vales, señor Secretario, usted me dijo que se habían agotado, que no



2021 - 2024

depurando en ese sentido, porque se estaban duplicando, y la otra opción es que me decían, porque me están trayendo vales de enero, si ya estamos en agosto, septiembre, como están entregando esos vales. - -

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: porque se estaban quedando 1 o 2 en reserva, si alguien no venía, me pasaba esto, porque hay gentes que se van a la ciudad de León a internarse por lo que sea, y vienen ese día y ya no vuelven, porque a lo mejor tienen algún otro tratamiento que les están dando; no vienen y ese vale ahí se queda, y lo conservo, porque de repente me ha pasado, yo no sé si alguien se haya dado cuenta, pero hay gente que viene casi a los finales del mes a recoger su vale de inicio de mes, entonces no puedo regresar esos vales, porque si los regreso desprotejo a esas personas. - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más para buscar donde está la razón, yo finalmente como se lo comente Regidora, hay vales que yo entrego en lo particular, también llegan solicitudes a Presidencia, y tengo que hacer entrega también de vales, al igual a los que llegan los jueves de la gente, que también están registrados y se hacen entregas de vales, como le había comentado Regidora, nada más permítame hacer el proceso de decirles que vamos cambiar la entrega, para que usted la haga en lo general, y no detener yo los vales y entregarlos en Presidencia, sino que se entreguen directamente en una sola tanda a todos, que sucede, hay gente que si solicita mas vales de los que ocupa, no todos ocupan en ocasiones los 4 o hasta 8 vales, llegan a ocupar o los 8 tratamientos que necesitara una persona dializada por semana, y hay quien ocupa hasta uno quincenal, dependiendo de las condiciones, del avance y del proceso que pueda tener, yo conozco quien ocupa uno por semana, la misma clínica no lo ha dicho entonces a lo mejor ahí es donde está el tema del rezago de los vales, y se están quedando, pero finalmente lo que hay que hacer, es una revisión del padrón de cómo lo estamos operando, eso lo pueden revisar, yo creo que en una comisión completa, para que se pueda hacer nuevamente reasignación de estos vales y yo insisto, no se pidió eliminar a nadie de las listas, sino hacer una depuración de las listas, porque en la misma clínica nos decían que había gente de otros municipios que estaban haciendo uso de los vales de aquí de Presidencia,

HHS

HT



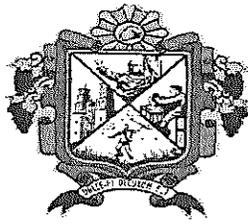
2 0 2 1 - 2 0 2 4

había, que íbamos a esperar a que se entregaran, a que se fueran acumulando para volver a dar, estuve entregando únicamente 1 un vale por persona, y cabe aclarar, que era un vale por persona, porque yo tenía algunos vales rezagaditos y se los fui entregando en esta última vez, les aclaro me faltó gente a la que no se les entregaron vales, le hable a usted Señor Secretario, perdón y no quería hacer esto, yo no quería exhibir, pero creo que es el momento, le hable y le dije que solicitaba vales para entregarles cuando menos 1 un vale a estas personas, y usted me dijo que no, que no tenía, incluso me hizo la recomendación que los eliminara, como voy a eliminar a ciertas personas, para no darles un vale, o sea fue muy duro y muy cruel de su parte, máxime que había personas escuchando la conversación, y no porque yo hubiera subido el altavoz, sino porque usted hablo fuerte y se escuchó, me dio mucha pena, mucha tristeza con esto que estaba pasando, y esto también a mi me obliga a hacer esto, le solicito que si es posible se entreguen los vales ahora, yo sé que en los lineamientos quedamos que el Señor Presidente iba a entregar, yo únicamente iba a autorizar, después dijeron que yo lo entregara perfecto, pero yo no puedo estar entregando esta parte así, si me está faltando, cuando nos llegan rumores, que hay gente que hasta 4 o 5 vales están presentando en la clínica, no es posible que se nos están quedando sin un vale, cuando menos 1 uno al mes, haya gente que está presentado allá, hasta 4 o 5 vales, yo quiero que hagamos conciencia señores, no podemos estar jugando con la enfermedad de la gente, con la salud.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no sé si se acuerda que hace 3 meses hable con usted y le dije que habría que depurar la lista, para efecto de que alcanzara a los ciudadanos, porque ya no alcanzaban todos, entonces yo le pregunte que con cuantos era suficiente, y con cuantos alcanzábamos a salir, y usted me dijo que con 30 al mes.-----

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: para uno, porque usted me dijo que los eliminara, 30 o 35.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no eliminar sino depurar, depurar la lista es ver a quien efectivamente ya se entregó, a quien no se le puede entregar en esta ocasión, o en la que sigue, ir



2021 - 2024

y una de las condicionantes de los administrativos es que fuera gente única y exclusivamente del Municipio.-----

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: y es como se he estado haciendo hasta ahorita, es como he estado entregando.-----

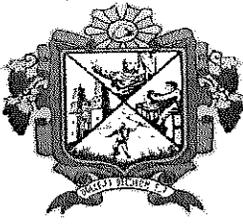
En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: aquí lo que hay que ver es como están operando el tema de los vales, porque a lo mejor le podemos estar dando a alguien que tiene seguro social, no sé cómo este pues el tema de la operación.-----

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: la mayoría desconocemos cómo se entregan estos vales, el chiste es que se entreguen, como sea, pero que se entreguen, y que no se queden rezagados como dice el Secretario, tantos meses, porque ese vale, si está internada la persona, lo pudo haber ocupado otra persona. -

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: pero tampoco no es justo lo que les estoy diciendo, resulta que ahorita hay 2, 3, 4, 5 vales que va y presenta un solo paciente, cuando me están dejando gente sin nada.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: Se supone que esto ya estaba acordado, que se iban a entregar por medio de la comisión de salud, a mí no me parece realmente bien, que se estén entregando por parte del Presidente, si desconoce la metodología con que se están entregando, yo en un principio si estuve al pendiente de ver la manera que se están entregando, ahorita ya no estoy al pendiente, pero se están recibiendo por parte de la Regidora Hermelinda todo el expediente completo, y si no, no se les entregaban vales, o sea, no creo que se les tenga que entregar a personas que no son del Municipio, ahora por otro lado se supone que hay un padrón y que había un número de vales que se iban a entregar al municipio, no entiendo porque nada más se están dando 30, si no eran 30 los que se iban a dar al mes, se supone que se les iba a dar 1 por persona, y los que sobraran se les iban a estar repartiendo, y así se estuvo haciendo durante mucho tiempo, yo no sé ahorita cual es el

M
H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

problema, si ya creció la lista, si ya no se alcanza a dar 2 a cada uno, el hecho de que ya no se les dé ni uno, la verdad yo no sé quién esté haciendo mal uso de los vales, pero no me parece.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: es la cuarta vez que hacemos esa solicitud de un informe como se está manejando, no es ofensa para nadie, estoy pidiendo un informe de una situación que nos aqueja, que al principio de la administración poníamos nosotros como tema prioritario, entonces Regidora de favor le pido que nos entregue un informe de cómo está entregando esos vales, porque así como dice que hay vales rezagados desde enero hasta agosto, es mucho tiempo, se pudieron haber dado los de enero aunque fuera en febrero, entonces si le solicito de la manera más atenta que nos entregue ese informe, por eso lo solicitamos, no por otra cosa, el tema es que esta situación tan grave que aqueja al Municipio, se atienda de la mejor manera, fue un logro muy grande en el que estuvimos todos representando los intereses del municipio, para lograr que se incrementara en más de 5 veces la renta que paga la clínica, y que se esté haciendo no digo mal uso, porque seguramente no es, pero que no sea equitativo.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: yo propongo que generen una reunión en comisiones unidas, revisen el tema, yo igual también paso los padrones de los que yo estoy entregando, para que se haga y regule nuevamente como se había acordado, no tengo ningún problema, porque finalmente es para lo mismo, y se les está dando a la gente que lo ocupa y que lo necesita, yo no tengo ningún problema en que lo hagan por medio del acuerdo como se estipulo entonces, yo a la brevedad como le dije a la Regidora, tengo que ir llamando a cada uno de los que se les está dando, para decirles que ya no se los entregaremos aquí, sino que se entregaran en la oficina de Regidores.-----

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: si ha habido algunos vales que han sido rezagados, pero también ha sido a veces incluso por los mismos pacientes, cabe mencionarlo, desgraciadamente algunos de ellos se llevan el vale, y en ese proceso ellos han fallecido, sus familiares duran ratito en traerlos, yo tengo que



2021 - 2024

volver a ponerles el nombre de otra persona, y tengo que hablar con la encargada de la clínica para decirle me aceptas este vale porque resulta que se le había dado a fulanito y ahora se los tenemos que cambiar para dárselo a otra persona, aquí el caso es que hemos tratado de que los vales sean utilizados en su momento para quienes lo necesitan, si vienen sus familiares al mes, dos meses, me traen esos vales, yo tengo que darle salida, y por eso era que había vales rezagados, no es que yo los tuviera guardados porque me los quería guardar, para que quiero yo un puño de vales que a mí no me van a servir, sin embargo, sé que a esa gente si les están sirviendo, es la quien se les están expidiendo, entonces en este caso eso es lo que se hace, ahora el informe yo no tengo ningún problema, ahí está, se ha hecho con el debido respeto, incluso hay gente que en ese padrón están, pero físicamente ya no, porque han fallecido de alguna u otra forma y no se les ha podido apoyar ya.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: yo creo que como dice el Presidente, lo pertinente sería agendar una reunión de comisiones unidas, en que se invite a todos, y que por parte de la Regidora Hermelinda, si es que tiene la información, se muestre el padrón que ella tenga, en la que se reciba el padrón que tenga el Presidente y se unifique, y en su caso si hay bajas o altas se vaya actualizado, yo creo que no tiene mayor dificultad, solamente si es importante que se revisen con transparencia y en forma equitativa, porque ciertamente en un principio se decía que ya se había contactado a los pacientes que se tenían en el listado, y no todos habían acudido, entonces ahorita ya desconocemos cuantos si han acudido, a empadronarse aquí en la Presidencia y cuantos no, cuantos se han dado de baja, cuantos se han incorporado como nuevos, creo que la pauta sería que si el Presidente remite su información con la Regidora Hermelinda, ya cuando ella la tenga que se convoque a la reunión y ya lo checamos todos juntos.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: nada más solicitarle a la Regidora que nos informe como está entregando los vales, porque nosotros formamos parte de la comisión que ella preside, y no hemos tenido aún alguna información.-----



2021 - 2024

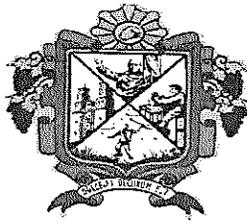
En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: muchas veces hice reuniones y me dejaron colgada, que se hace ahí. - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: en el caso de los vales, yo creo que estamos en una comisión y no hemos sesionado o sea, usted no nos ha informado, si nos hubiera informado de este tema, yo creo que lo hubiéramos resuelto en la comisión, y hubiéramos analizado el tema, nada más es solicitarle que nos informe como está la situación, como se están entregando, como se están distribuyendo, y de manera mensual, cuantos vales ésta entregando, que nos haga participes en la entrega, a lo mejor un día usted, al siguiente mes la Regidora Bibiana, al siguiente mes la Regidora Martha, al siguiente mes cada Regidora, y estaríamos participando todas. - - - - -

En respuesta la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: yo en ningún momento les he coartado de que ustedes puedan apoyar, incluso lo propuse algunas veces, nada más la compañera Martha fue la que nos estuvo acompañando, después ya no, pero en este caso, como les digo, como les informo, solicite muchas reuniones y siempre me dejaron ahí, únicamente la compañera Martha me acompañaba, no era mayoría compañeras y se los digo como Presidenta de la Comisión. - - - - -

Asunto General 2. Respecto a la respuesta a la carta de solicitud de Hermanamiento con Tacámbaro, Michoacán.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el 24 de abril, vino una comisión de Tacámbaro Michoacán, a traer su solicitud de carta de hermanamiento, para este municipio es muy importante lo que es el fuego simbólico, venir cada año, de hecho nos comentaban que se preparan con muchos meses de anticipación para seleccionar a los que vienen, porque ellos si se vienen todos corriendo desde allá con el fuego simbólico, no hacen los relevos que se hacen normalmente en otros municipios, para ellos es algo muy significativo, y por eso pedían que se hiciera el hermanamiento el día que se entregara el fuego simbólico, esa fue su intención desde el año pasado, que estuvimos por allá en Oaxaca, ellos son pueblo mágico también, y nos hicieron la solicitud desde aquel entonces, de manera informal a los Regidores que estuvimos allá en la feria de pueblos



2021 - 2024

mágicos, en Oaxaca, y ya después se logró platicar con ellos, nos comentaron que querían venir a traer la carta de solicitud, les explicamos cual era el proceso, vinieron, la trajeron el 24 de abril y a la fecha no se les ha dado una respuesta, todavía el mes pasado que vinieron a la celebración de los 21 años como pueblos mágicos, nos comentaban que nos querían invitar a Tacámbaro, a sembrar el ahuehuete que les habíamos obsequiado, y resulta que no supimos donde quedo la invitación, pero no nos la hicieron llegar, y nadie fue, y ahorita nuevamente vienen para el fuego simbólico, les dijimos no se va a hacer el hermanamiento, pero si se les va a contestar su carta de solicitud, y se les va a hacer entrega de una carta de aceptación y tampoco sucedió, de hecho ese día de la entrega del fuego simbólico, preguntaban qué era lo que les había faltado, porque la verdad desconozco que le hace falta para aceptar ese hermanamiento.-----

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: como ven si le vamos poniendo fecha.-----

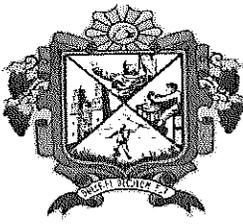
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: la intención es primero hacer como ese lazo de ciudad amiga, para efecto de ir estableciendo los lazos, no quede como muchos hermanamientos, que únicamente se plasman en un documento, pero en si ya no hay ninguna retroalimentación, de ningún un lado, prácticamente la intención es fortalecer esos lazos, y sobre todo ir compartiendo no solamente en lo que es la cuestión del momento, sino alguna expo o algo de lo que Dolores puede ofrecer como municipio, que se involucre y viceversa, entonces esa es la intención de ir trabajando en eso.-----

En uso de la voz la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: por ejemplo el día que nos invitaron, a sembrar el ahuehuete, que para ellos iba a ser un acto, donde los invitados especiales éramos el Municipio de Dolores y nadie fue, ellos han intentado ese acercamiento, y no ha habido una respuesta.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: yo la verdad ahí estoy completamente de acuerdo, desconozco el tema de la invitación a la siembra del ahuehuete.-----



Hts



2021 - 2024

En uso de a voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: entregaron la invitación al Director de Turismo. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nosotros no la tenemos en Presidencia, finalmente no le veo inconveniente en que ustedes puedan hacer una comisión, y puedan asistir a estas invitaciones que hacen otros Municipios, finalmente el Ayuntamiento es parte de ese equipo o herramienta de la administración para poder dar cumplimiento a estas invitaciones, a estos procesos, a estos trámites de hermanamiento, yo sugiero nada más que si seamos muy analíticos en los temas de los hermanamientos, y ver cuál sería el objetivo del hermanamiento con determinados Municipios; porque luego si se empieza a generar una serie de hermanamientos con otros Municipios, hasta en otros países, y finalmente el hermanamiento no sirve más que para hacer o realizar un viaje, y después no tenemos un objetivo en específico, para lo que verdaderamente se tiene que fortalecer estos hermanamientos, entonces créame yo era también muy afecto al tema de los hermanamientos; la verdad buscar con quien podemos hacer estos hermanamientos y con quien podemos hacer una relación de hermandad, pero hoy si, como el tema de Pharr, Texas, que en determinadas ocasiones nos ha apoyado con camiones para bomberos o ciertas cosas que se han logrado gestionar como Municipio, como Estado, o como Ciudad, y tenemos un beneficio; por parte del Municipio se les llevo en aquel entonces un mural, que fue en la Administración pasada, que no se le dio continuidad, por eso ahí digo que nosotros lo hicimos al final de la administración, quedo pendiente y no se le dio continuidad al tema de esos proyectos, por eso si es bien importante, que vayamos dándole seguimiento como comisión, también a esos procesos de hermanamiento, y buscar que podemos fortalecer con ello, por ejemplo temas culturales, como se hizo ahora que se fue a Mérida y hoy tenemos estos eventos culturales de septiembre un tema de regreso, un tema cultural de lo que se fue a trabajar en aquel viaje de trabajo que hicieron ustedes, finalmente ese es el resultado de lo que se busca de estos hermanamientos, esta la apertura, la disposición de que se le dé seguimiento al tema de este hermanamiento que están solicitando, y con todo gusto se puede hacer, aquí tenemos una riqueza cultural que podemos compartir con ellos, y que podamos enfocar nuestros hermanamientos a lo mejor más que en apoyo, en especie, enfocarnos

HHS



2021 - 2024

más en temas culturales, que nuestro municipio también pueda compartir con otras ciudades, con otros Estados, con otros Países; yo si les pediría que hiciéramos una mesa de trabajo, para hacer una revisión; tenemos un hermanamiento con Grecia, que está pendiente también, y que no es necesario ir a Grecia, le decía a Ricardo, no vamos a ir a Grecia Ricardo; nos piden que el hermanamiento lo cerremos aquí en la Secretaría de Relaciones Exteriores, para empezar, ellos si quieren venir, hay que cerrar ese hermanamiento y darle seguimiento, pero si tener un objetivo específico, como Municipio, de que es lo que vamos a operar, o que es lo que vamos a solicitar en esos hermanamientos; que no solo quede ahí realizado, sino que si se le dé un seguimiento en temas culturales, pueden ser hasta médicos, hay Municipios que generan estos hermanamientos con algunas ciudades o algunos países, donde son hermanamientos médicos y que vienen de intercambio, y hacen una serie de temas, pero yo creo que si es importante, el que hagamos un estudio y un análisis que la ciudad que está solicitando el hermanamiento para ver que podemos ofrecer, y que nos puedan dar.-----

Asunto General 3. Respecto al maltrato animal, específicamente al caso de la Colonia Miguel Hidalgo.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en esta semana ocurrió un caso muy desagradable, en la Colonia Miguel Hidalgo, ahí por donde está el canalito que está a un lado de la biblioteca Esperanza Zambrano, aventaron un perro hacia la calle en un costal, toda la sangre escurriendo, los vecinos dijeron este perro no murió de causas naturales, entonces estuvieron buscando a la asociación de perros perdidos, hay una asociación de "Todos somos rescatistas", para que vieran que se podía hacer en el tema, se le hablo a una veterinaria para que revisara al animal, y efectivamente mataron al perro a golpes, hasta los dientes le tumbaron, traía las patas fracturadas, destrozadas, o sea a este perro lo mataron a machetazos, a golpes, y comentan los vecinos que no es la primera vez, que mata esta señora a un perro así, que ya ha ocurrido en más ocasiones, y querían que el Ayuntamiento, se manifestara al respecto, o sea que opinan, que se puede hacer para que esto no vuelva a suceder, que castigo se le pueda dar a esta persona y obviamente es un caso que va para el M.P., los vecinos van a hacer la denuncia, la asociación también los va a apoyar



2 0 2 1 - 2 0 2 4

denunciando pero es un caso de maltrato animal, que podemos hacer como Ayuntamiento, para que esto no vuelva a suceder, no únicamente con esta señora, por envenenamiento, con todo lo que está pasando, hay envenenamientos en varias colonias, y es algo que si bien hay el problema de las jaurías de perros, que se podría hacer desde el Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: como lo comenta la Regidora Marthita, ya hemos recibido reportes, como en el caso de "Río Laja", el caso de aquí de "Dos Plazas", que hay una señora que abiertamente dice que los ha matado, recordarles que el Código Penal del Estado, lo considera como delito grave; nosotros cada denuncia ciudadana que recibamos vamos a estarle dando seguimiento, si bien es cierto que debemos hacernos responsables de los animales, de nuestras mascotas, no puedes hacer justicia por tu propia mano, envenenándolos, matándolos, menos ensañándose como en el caso de este animal que salió en redes sociales, entonces sí, solicitarles a la ciudadanía que si tienen algún animal, y en ocasiones se vuelven muy bravos o algo, buscar las medidas correspondientes, como hablar al Centro Antirrábico, de aquí del Municipio, en donde se sacrificará de una forma más humana, por decirlo así, hay otras medidas, y hacer hincapié que este es un delito que ya ésta tipificado en la Ley Penal del Estado.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es un tema bien complicado para los que nos gustan los perros, es una responsabilidad social, al final el tener una mascota, un animalito es un compromiso social que debemos de tener todos, no es un tema sencillo Regidora, yo creo que usted lo ha visto en muchas ocasiones, lo que sucede, lo que hacen con estos animalitos, independientemente de si se vuelven bravos o no, finalmente es un tema de adquirir la responsabilidad y no debe de existir una saña de esa manera, porque al final ellos reaccionan en base a lo que van viendo, yo creo que si hay que buscar la manera, de hacer válido este código, ya no son solamente casos aislados, estamos viendo de manera más constante, y donde ven una pequeña jauría, toman decisiones a lo salvaje, los envenenan o los agarran y sacrifican, entonces se está haciendo todo lo que nosotros podamos hacer como Municipio; en temas

H45



2021 - 2024

de la recolección de esos animalitos y darles el tiempo que les tenemos que dar, pero finalmente nadie va por ellos, nadie los reclama, no hay un tema de adopción tampoco, la otra es que diga en redes sociales, vamos a jalar, finalmente yo le entro, pero tu como ciudadana como le entras? porque también si me llevo a esos perritos como le hacemos, los vamos a visitar, les damos alimentos, nos hacemos responsables, hasta no tenerlos en nuestras casas, pero si podemos generar un esquema de poder tener un "Albergue Canino", en lugar de este mal llamado "Centro Antirrábico", y ahí albergar perritos, donde alguien se haga responsable de uno y que le lleve su alimento, sus vacunas y ahí se quede, hasta que alguien pueda adoptarlo, pero insisto es un trabajo de mesa, es un trabajo de reglamentarlo, y si no lo reglamentamos nosotros aquí, podemos hacer el trabajo de mesa, podremos hacer el trabajo este año que nos queda, pero luego va a llegar otra administración y va a pasar el cuadro que tenemos. - - - - -

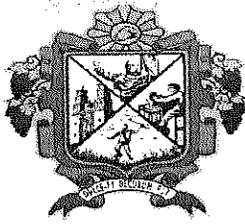
En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: invitar a la ciudadanía que si realmente queremos ser responsables, empecemos principalmente por la esterilización, para que ya no sigan proliferando tanto perro y que no se hagan estas jaurías, porque normalmente las jaurías, ya andando en manada son agresivos, yo creo que si nos comprometiéramos cada familia a esterilizar uno, ayudaríamos demasiado. - - - - -

En uso de la voz el Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: invitar la ciudadanía que cuando conozcan de estos casos que denuncien, como dijo el compañero esta ya tipificado como delito grave, para que se baje ese maltrato. - - - - -

En uso de la voz el Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez manifiesta: nada más para argumentar el fondo de lo que se está manifestando, pues ya lo comentaban, en el Código Penal para el Estado de Guanajuato, en el artículo 297 del Código Penal nos dice: Artículo 297.- Al que dolosamente cause la muerte de un animal vertebrado, se le impondrá de 6 meses a 2 años de prisión, y de 60 a 300 días de multa, en caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal, previo a su muerte, las penas se aumentarán hasta en una mitad; viene muy claro el argumento jurídico del

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]



2021 - 2024

instrumento que hoy se está contando aquí en la mesa, pues bueno si hacer del manifiesto a la ciudadanía, que cuando se tenga este tipo de denuncias o conocimiento de que hay maltrato animal, acudan a las instancias legales correspondientes, adecuadas y pueda ser sancionada por la ley, estas personas que causan este tipo de situaciones a los animales; por otro lado en lo que compete a nosotros como Autoridad, buscaremos las herramientas, también como instancia, que nos compete a nosotros como Municipio, en cuanto a lo local, como gobierno para que podamos darle una atención y una solución al caso en concreto. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es un tema que si no me equivoco tomamos en la sesión pasada, estamos ya avanzando en una propuesta de Reglamento para la Protección de los Animales, que nos hicieron llegar por parte de asociaciones civiles, de rescatistas y de protección de animales, sin embargo, yo les decía desde la sesión anterior, tenemos un reglamento vigente que prevé este tipo conductas y que prevé sanciones, sin embargo, en el Municipio no tenemos lo que establece ese reglamento vigente y que se llama "Centro de Control y Asistencia Animal", entonces francamente si quisiéramos intervenir o canalizar a alguna dependencia municipal el tema para que imponga una sanción, pues no la hay, no está ese centro de acuerdo al Reglamento vigente es quien tiene la facultad para imponer alguna sanción administrativa, que pudiera ser una amonestación, o un multa, sin embargo, pues no lo tenemos, por infraestructura municipal, eso sí, la verdad que está en nuestra cancha y no lo hemos hecho, el próximo Reglamento que estamos trabajando le cambia un poco el nombre, ahora se llamará "Centro de Control y Bienestar Animal", sin embargo, el tema de las sanciones ya lo estuvimos analizando, no lo vamos a canalizar a ese centro, sino al Juzgado Cívico, ahí tendremos el problema también de que ya las leyes, a nivel nacional, una ley general, como a nivel estatal, establecen la obligatoriedad de que los Municipios tengan funcionando un Juzgado Cívico, que haya jueces cívicos o un juez por lo menos que imponga sanciones administrativas, y que lleve a cabo labores también de mediaciones, conciliaciones de conflictos entre personas, sin embargo, recordemos que operativamente tampoco lo tenemos; lo tenemos prorrogado o postergado para una fecha indecisa todavía, ojala en próximas fechas que vamos a abordar el presupuesto del 2024, pongamos el compromiso de sacar esos dos temas muy concretos, la

H+S



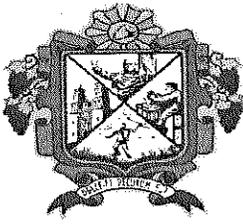
2 0 2 1 - 2 0 2 4

operatividad del Juzgado Cívico y la operatividad o la implementación de un "Centro de Control y Bienestar Animal", éste no es lo que dice el Presidente un albergue, pero también podríamos ir trabajando la posibilidad de crear una especie de albergue, un espacio en el que se tenga mayor cupo, porque si hay jaurías, pero no solo en la cabecera, también en comunidades, recientemente nos comentaba el subdelegado de "Río Laja" que traen un problema serio por abundancia de perros en la vía pública, entonces si el centro de control está muy pequeño, no es posible que se tenga ahí a todos los animalitos sin un adoptante, va a ser muy complicado que funcione, pero yo los invito a que hagamos ese compromiso, a lo mejor en este ejercicio fiscal ya estamos por finalizar septiembre, va a ser difícil que se prevea esa estructura, pero normativamente ya lo estamos trabajando, falta la parte administrativa y financiera, la que se podría programar para 2024, analizando el estatus actual de nuestra normativa, no hay manera de sancionar a esa persona, pero si a través de la fiscalía, del Ministerio Público, se puede canalizar la denuncia penal y como es un delito se tiene que abrir una carpeta de investigación, se tiene que documentar y en caso de encontrar al responsable, pues se tendrá que someter a un juicio penal y sanción penal, eso es lo que queda hasta donde yo veo.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: Yo pienso que sería bueno que la Regidora Bibiana ya lo ha subido dos veces a la mesa y varios compañeros hemos tocado el tema, vamos poniéndole fecha y números, el año pasado, como remanentes, se tuvo \$30'000'000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) no se ir comprometiendo aquí como Ayuntamiento, por aquí andaba el Tesorero, ir viendo lo de un terreno, que no quede nada más en pláticas esto del Centro de Control y Bienestar Animal, es un tema muy complejo, es algo de lo que más recibimos quejas varios de los Regidores, pienso que sería conveniente asentarlos en acta, pedirle al Arq. Escobedo que vaya elaborando un proyecto ejecutivo para que si hubiera oportunidad, buscar un lugar adecuado.-----

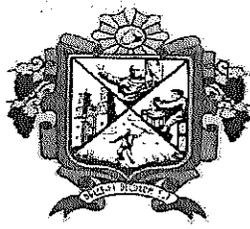
Asunto General 4. Tema del drenaje en la Comunidad de Tequisquiapan.

H+s



2021 - 2024

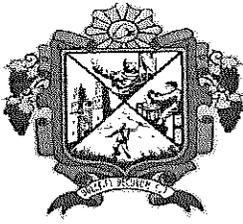
En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: la semana pasada nos invitaron de la comunidad de Tequisquiapan, a revisar una obra ya tiene 10 años, es un foco de infección, si pudieron ver la nota que saco TV Independencia, esta derrumbado el drenaje, se está cayendo todo lo que es parte del drenaje de la zona, más pegado a la carretera, entrando a Tequisquiapan; se ésta derramando sobre un terreno particular, la parte más pegada a lo que es la carretera que llega al río, se ésta derramado al Río Laja también sin tratar, siendo un foco de infección, una obra que comentaba el Presidente se ha politizado, nada que ver con eso, a nosotros nos invitaron a darle seguimiento a ese tema, porque ya lo han estado argumentando en varias peticiones que le han hecho al Presidente, yo hasta ese día conocí a la Señora, de político no tiene nada el tema, más bien es un tema de cuestión ambiental y de salud, el día 15 de septiembre tuvimos reunión de COPLADEM, se bajaron los \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que había para este tema, nos argumentaban que legalmente no había una certeza jurídica del predio donde se planeaba construir, yo les preguntó porque se están haciendo proyectos ejecutivos, ya destinando recursos, si no hay la certeza jurídica, pienso que es algo que se debería de revisar antes de arrancar con un proyecto ejecutivo o alguna situación de este tipo y ejecutar las obras, yo le decía ese día, es sentido común, a cinco metros del río? no puede ser posible, como les dieron permiso de hacerlo, y nos argumentaban que el terreno donde se ubicó esa planta de tratamiento o ese RAFA, no era el que originalmente el dueño había donado, ese fue uno de los principales problemas que originaron todo esto, la persona que dio la nota que es la dueña de los terrenos por donde pasa la red de drenaje, también nos comentaba que si bien el papá donó, no fue en donde él donó, entonces es un tema que la obra se ejecutó desde un principio mal, porque no es lo que se había acordado, ni con la comunidad, ni con la persona que donó, y si vemos como un foco de infección bastante fuerte, no sólo para la comunidad, sino que las descargas van directamente al Rio Laja, y están cayendo sin tratar, entonces solicitamos que el tema se tome con la seriedad que se requiere y que se etiquete de nuevo el recurso, buscar las soluciones adecuadas, no tenía el conocimiento que la persona pedía una indemnización, como les comentaba en el punto anterior, el año pasado hubo un remanente por más de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)



2021 - 2024

dueño del predio que se entregaba una obra en operatividad al 100%, decirles que las obras de drenaje como tal en todas las comunidades, por eso hoy es tan complicado el que te autoricen una obra de drenaje si no está involucrado el Sistema de Agua Potable Municipal, anteriormente se asignaban y se autorizaban esas obras, con la participación de los consejos de agua potable de las comunidades, pero finalmente pasa, lo que pasa con los consejos de agua potable en las comunidades, que siempre hay conflictos, que nunca está de acuerdo la comunidad completa con el consejo, porque hay maneras de operar diferentes, entonces que pasó con todos esos RAFAS que hoy ya ni se autorizan, todos los RAFAS colapsaban, porque nadie quería darles mantenimiento, nadie quería participar, porque al final es un tema de drenaje, es meterle lana, es un tema de gasto para la comunidad, y entonces se iban quedando los RAFAS, y la gente de la comunidad pues pensaban que los RAFAS se iban a mantener, iban a dar un servicio automatizado, cuando no es así, por eso hoy todas las obras que se están autorizando de drenajes, se le dice a la gente de la comunidad que entrará el Sistema Municipal de Agua Potable, drenaje y alcantarillado para poder estar al pendiente de estas obras, la sobre explotación de los ríos en general, sabemos que todas las comunidades hoy participan en este tema y dejan entrar a la gente que explota los ríos, haciendo y generando intercambios para reparar los caminos, para la construcción o la modernización de algún templo, para una escuela, porque finalmente las gentes de las comunidades lo expresan abiertamente, generan que haya un tema de desvíos de causes de río como lo hemos visto en muchas partes, y que estos desvíos de ríos, en un año generan un cambio de descomposición completa en una zona ribereña, imagínense en 10 años, lo que va a generar que estén sobre explotando los temas de los ríos en una comunidad, y más donde tenemos un RAFA cercano a un cauce del río, para poder tener un desfogue ya de aguas grises, como lo tiene el Municipio, finalmente la aguas grises del Municipio, las que no se utilizan se van directamente al río, entonces eso sucedía también en Tequisquiapan, que se hizo, cuando fuimos en campaña, la gente solicitó el tema de la reparación de su RAFA, se puso en la mesa, se autorizaron \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) para el tema, ya estaba autorizada la donación de este nuevo predio para poder colocar el RAFA, finalmente la comunidad se pone de acuerdo, que es lo mismo que pasa por ejemplo en "El Saucillo", que está todo el sistema de drenaje,

H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

hasta donde entiendo la persona esta pedía \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición del terreno, yo no veo el problema de que se destinen esos \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para hacer un acuerdo de compraventa, el dinero que se tenga que destinar, pero si atender ese tema tan urgente; recordemos que es la tercer comunidad más grande del Municipio, y no puede estar sufriendo de esto, ya se etiquetaron dos millones y fracción de pesos para el camino, nada más decirle que si ya se iba a destinar el recurso para la comunidad, dados los \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para darle al tema del camino, le comento son cuatro.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: son cuatro, es lo que ocupa para concluir el camino.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces indica: nos comentaban en el COPLADEM que es la primera etapa, que se buscara recurso estatal, para darle a una segunda etapa, entonces si les digo, solicitar que se haga la gestión para concretar la certeza jurídica del terreno donde se construya, pero si darle atención prioritaria a ese tema, se está derramando en un predio particular, y el resto de la descarga va al cauce del Río Laja.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: bueno yo creo que es del conocimiento de todos, esa obra se realizó en el 2012-2015, y traigo el conocimiento pleno del tema, de como sucedió, quien donó el predio, el señor dueño del predio desafortunadamente falleció, entonces hoy es el argumento de la hoy dueña, con el argumento que ya no está, pero finalmente esa planta tratadora se hizo allí, porque fue el predio que donó el señor en aquel entonces para realizar esa planta tratadora, no puedes ejecutar ninguna obra, ni ninguna acción relacionada a temas de agua potable en causas de rio, se los digo porque finalmente quien tiene un predio pegado a un río, sabes que hay limitantes, y todo lo que te conlleva para poder hacer y ejecutar una obra y más cuando lleva recurso federal, están los permisos de CONAGUA donde se indicó que allí era el lugar adecuado para realizar la planta tratadora, y de igual forma hay actas de entrega recepción donde firmó la comunidad, los delegados de aquel entonces, el

Hts

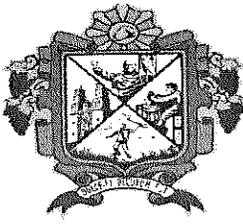


2021 - 2024

10 años, y hoy se le está dando seguimiento a algo que tampoco se le dio seguimiento en las administraciones anteriores, acabamos de reparar una planta de tratamiento en la comunidad de "San Isidro de la Estacada", y hoy estamos al pendiente de ella, y está operando al 100%, llevamos gente de "La Venta", a que vieran como está operando esta planta, y así logramos que un particular pudiera donar hoy un espacio para poder hacer la planta de tratamiento de "La Venta", pero solo así, viendo una planta bien ordenada, bien operada, automatizada, donde si tiene que estar al pendiente gente del Municipio, en temas de operación para que pueda dar un muy buen servicio.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Rodríguez Cruces manifiesta: creo que es un problema medio ambiental, inclusive foco de infección, porque ese día estuvimos poco más de 45 minutos, pasaron gentes con pequeños para el preescolar, para la secundaria, del Video Bachillerato, y le digo está descargando directamente a un predio particular, si buscar la forma de consensar, hacer la gestión lo antes posible, porque no solo estamos dañando el medio ambiente en esa zona, es el cauce.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: me queda claro, nada más acuérdense que debemos de ser una sociedad organizada, en donde todos tenemos que participar, porque al final si queremos que el Municipio resuelva todos los temas en lo general, es complicado, no solamente es el tema de "Tequisquiapan", es un tema en muchas comunidades que tienen el mismo problema, pero que si la comunidad no se pone de acuerdo o para vender o para donar, hay algunas que son ejido, y que todavía complican más el tema de la donación de un predio, pero insisto el problema sería si el municipio ni siquiera estuviera interesado en poner una lana para llevar a cabo un proyecto, la lana se puso, ustedes la autorizaron, fue una decisión del ayuntamiento, donde se autorizó el proyecto de inversión, ese fue el proyecto inicial de la comunidad, al final si la comunidad no se organiza, no nos ayuda a poder ejecutar lo que ya decidimos aquí, y lo que ya se asignó, entonces está complicado, no les estamos quitando la lana, se las estamos cambiando por otra acción que ellos mismos están solicitando, no estamos nosotros direccionando una obra, sino que están modificando sus proyectos para no perder un beneficio, y en lo que se ponen de acuerdo, y en lo que buscan un espacio, entonces volverles a asignar un



2021 - 2024

que ese no lo hice yo, pero no han autorizado la donación de un predio o la compraventa de un predio para poder establecer el tema de la planta tratadora y es lo mismo que pasa en "La Venta", que ésta el sistema de drenaje, pero no se pone de acuerdo la comunidad para autorizar una donación o la compraventa para poner la planta tratadora, porque como todo, yo creo que como ciudadano, si tú sabes que tienes un terreno de cultivo y ahí van a poner una planta tratadora, y tú dices aquí la van a poner, aquí va a haber desagüe, esta canijo, es válido, porque finalmente quienes vayan a donar el predio o a venderlo no quieran acceder, así sucede en "El Saucillo", por ejemplo se ha dejado hasta recurso para poder comprar un predio, pero al final la gente no quiere vender su predio para un planta tratadora, porque no logramos entender aun los procesos que hace una planta tratadora y que vamos a tener al final del proceso con esas aguas grises, y es válido, que paso en Tequisquiapan, lo mismo, la decisión no la tome yo, sino la gente, llego un grupo importante de gente de Tequisquiapan, en donde me solicitaron y me dijeron no nos ponemos de acuerdo, no hay manera de que se pueda buscar y tener un espacio para esta planta de tratamiento, que podemos hacer, ustedes deciden, queremos el camino, puede cambiar la lana, si ustedes deciden que se cambie la lana de esa plata de tratamiento para hacer el camino se hace la modificación y se les hace el camino, entonces no todo Regidor, está en manos de la decisión ni de un servidor, ni del Ayuntamiento, ni del área de Desarrollo Social, o sea, así como hay una parte de la comunidad que solicita el tema de la reparación o reposición de esta plata de tratamiento, hay otro sector de la comunidad que han hecho reuniones, porque han mandado evidencia de la reuniones que hacen generales y masivas en la comunidad para tomar decisiones, hay unos cuantos que siguen enfocados en el tema de la planta tratadora, ya olvidemos el tema politizado y polarizado, finalmente ese es el tema y lo dije en una entrevista, la lana ahí está, es una lana de la comunidad, al final se le asignan esos \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) hasta el punto del puente creo que es hasta allí el proyecto, lo podemos revisar también para ver hasta donde llegaría el proyecto, estamos en espera de una última autorización de CONAGUA para la realización de este puente, es una inversión de \$30'000,000.00, (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) que es una solicitud también que tiene la comunidad, y que al final ese es el estatus de este asunto, se los digo porque lo conozco muy bien, y la realice hace

Hts



En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: ya estaba el convenio de donación Regidor, nada más que de la noche a la mañana cambia su postura, y hoy quiere generar una venta.-----

En uso de la voz el Regido Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: no pero el terreno donde el señor donó, no es donde está el RAFA, se hizo en un terreno de otro dueño incluso.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: por eso, estamos hablando del terreno que ya se iba a ocupar para hacer esta nueva planta de tratamiento, ya estaba donada, pero hoy llegan los ingenieros para hacerla y ya no los deja entrar, ya cambio su versión.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: jurídicamente si se hubiera documentado una donación, no estaríamos en un problema, ahí se hizo algo irregular, ósea una donación si se hace en una escritura pública, ya no es que se echen para atrás y que ya no quiera, se hizo mal esa donación, si es que se hizo y no se documento adecuadamente.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es que estaba en proceso de hacer las firmas de donación, se había hablado con ella, acordado, pero tenemos nosotros que ir adelantando los procesos, y a la hora que llega el ingeniero a hacer los levantamientos para el tema de la donación, y decir de aquí, aquí, ya no lo dejo entrar, para poder hacer el trámite jurídico, o sea a este tema voy.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: independientemente su decisión de vender, si aquí destinamos los \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que quiere por la compra, se hace esa obra, o sea no hay ningún impedimento para que se haga.-----



2 0 2 1 - 2 0 2 4

recurso que es prioritario; "El Saucillo" esta igual, se le asignó una lana, no se pusieron de acuerdo, háganos la calle de entrada, les hacemos la calle, al final no les estamos quitando nada de su lana, sino les estamos modificando los proyectos en base a lo que ellos quieren en lo que buscan una solución; por eso estamos haciendo la línea verde en el municipio, toda esa agua la estábamos aventando a los cauces de los ríos, al final tienen un alto porcentaje de agua tratada, la podemos utilizar y reutilizar en otros temas, un tema que ponía la Regidora Martha, haber no gasten agua, el agua tratada, denle rehusó, hoy este proyecto de la línea verde va a generar un impacto positivo para todos los parques en su mayoría, en estas dos etapas que llevamos de la línea de agua tratada, finalmente es importante el sí reutilizar, pero también hacer que estas plantas de tratamiento sean funcionales para el municipio y operen bien.-----

En uso de la voz el Regidor Daniel Reveles Ibarra manifiesta: le das mucha vueltas Presidente, al hecho de que comentas que la gente de la Comunidad se tiene que organizar para ponerse de acuerdo, pero esta persona que fue quien hablo al noticiero, ella comenta que el terreno que se había previsto originalmente para hacer el RAFA, que es el concepto que se hizo en ese tiempo está sin utilizar, o sea realmente ella, ni la persona que los acompañaba, se explican porque el ingeniero o arquitecto que andaba ejecutando la obra, decidió que no se hiciera donde el señor había donado, sino que se hizo en otra zona pegado al río, supongo que para canalizar otra parte de la descarga ahí, quizás por alguna cuestión de criterios y perfiles de las descargas, pero de entrada como lo dices cuando es zona ejidal es más complicado, ahí la verdad es ejido, Tequisquiapan es ejido, es una parcela ejidal donde la tubería ya está rota, que es donde se está derramando el líquido en el predio particular, va por media parcela, no va en la vía pública, sino que ésta dentro de la parcela de la ahora dueña, y ella comenta que el Municipio les ha dicho que a la comunidad se le ha encargado el compromiso de que consigan el terreno, que lo consigan donado o que lo paguen, y pues la comunidad a veces no tiene recursos para solventar sus propias necesidades, menos para cooperarse para un terreno de un planta de tratamiento, pero la persona comenta que el terreno ahí está, ella está en la disposición de vender, la otra cosa es que aquí en la Presidencia se les diga que ellos lo tengan que pagar.-----



2021 - 2024

y estuvo mejor, no es mi sentir, yo no estoy hablando por mí, estoy hablando por las personas que me han abordado y me comentan y preguntan; si me permiten esta fiesta debe de ser para el pueblo, para el municipio, para el ciudadano, no solo la feria, los espectáculos, el V.I.P, no discriminar a la gente, pero hubo muchas barricadas en el centro, muchas vallas, varios ciudadanos me dijeron de que se trata, dejaron un espacio para todos los ciudadanos, y los V.I.P., me estoy refiriendo al centro, unos boletos redondos, unos boletos cuadrados, que unos no alcanzaron, entonces si hacer conciencia que es una fiesta no solo municipal, sino nacional y debe de ponderarse, buscar los espectáculos para todo el municipio y la ciudadanía.-----

Asunto General 8. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL" (C4); PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Presidente Municipal Adrián Hernández Alejandri por conducto del Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio SSP-DGC5/4225/2023 de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el Mtro. Manuel de Jesús Villareal Romero, Director General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), donde se indica que la solicitud del proyecto "Implementación de Infraestructura Tecnológica en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional", realizada por el Presidente Municipal, ha sido validada y por lo tanto se otorga el visto bueno para su ejecución; oficio que se agrega al apéndice de la presente acta.-----

De las gestiones realizadas por el Presiente Municipal Adrián Hernández Alejandri, se logró que el Gobierno del Estado de Guanajuato, aprobará una asignación de recursos por hasta \$100'043,611.88 (Cien millones cuarenta y tres mil seiscientos once pesos 88/100 M.N.) para la ejecución de dicho proyecto, que va a ser un C4, proyecto que también ya cuenta con la aprobación de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado; por eso es que dicho punto manifesté que tiene que ser para aprobación en su caso, para efecto de que en el convenio que se firmará

h

~~h~~

h

h

h

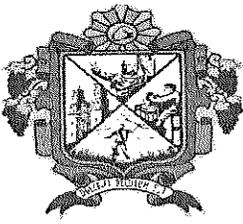
h

h

h

h

HTS



2021 - 2024

En uso de la voz el Presiente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: pero para quién.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: para mí por ejemplo, desde mi punto de vista y el de muchos de los ciudadanos.- - - - -

En uso de la voz el Presiente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: ha estado lleno Regidor, por el tema de la asistencia los que no han podido ir, habrá como siempre lo hacemos, los días en que van a entrar todos gratis y que les vamos a decir cómo será la logística, para que todos los niños, niñas, las mamás, papás, todos los que quieran ir a disfrutar de la feria como tal, puedan asistir de manera gratuita, y enviaremos transporte a las comunidades, a las colonias, para que puedan venir cómo siempre lo hemos operado y puedan disfrutar todos de los juegos, del circo, y de todo lo que tenemos en la feria, y del tema de los conciertos Regidores, pues el gusto se rompe en géneros, a lo mejor a usted le gusta el pan de los Manzano, y acá al Regidor le gusta el pan de Don Biscocho, usted puede decir que el pan es mas bueno allá, y el Regidor puede decir que es más bueno acá, no podemos generalizar, la gente es libre de poder decir, si me gusta, no me gusta, es una feria vieja, bueno ya estamos viejos; en lo particular y muchos de los que han asistido a la feria, les ha parecido una feria organizada, donde no ha habido carterazos, no ha habido robo de celulares, ha estado organizada, en el tema de los accesos, de las salidas de la gente, pues salen con tranquilidad, no ha habido temas complicados al interior de la feria que se hayan reportado hasta el día de hoy, finalmente son percepciones distintas y que son válidas y aceptadas, pero en lo particular si usted me dice que es una feria chafa, yo le puedo decir que no, que es una feria que tiene el nivel de ferias de otras ciudades, que son ciudades importantes en el Estado de Guanajuato y en el país, pero que son percepciones Regidor, yo respeto y respeto también la percepción de mucha gente, pero también hay que respetar los gustos de otros, porque si usted dice que son artistas chafas y que no son de calidad, pues usted también le ésta diciendo al ciudadano que va y disfruta de esos artistas.-

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: el año pasado se invirtieron \$20'000,000.00 por decirle algo,

H

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

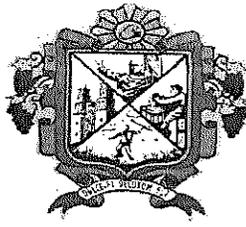
(Handwritten signature)

H/S

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

H/S



2021 - 2024

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: el tema es que se ha hecho de manera irregular. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no pueden ser casos particulares, pero si tu tomas la decisión, vamos a tomar la decisión aquí, te lo puedo asegurar, si hoy le compramos el terreno de \$300,000.00 en Tequisquiapan, van a venir inmediatamente los de La Venta, y me va a decir el particular, oye ya le pagaste, entonces también págame a mí, si me explicó, porque es también un predio igual y es prioritario.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: en la plática que se tuvo con la señora, ella decía que inclusive lo ponía el ejido, en el área común.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: pero habría que ver el sistema de descarga.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ella como dueña de la parcela puede instalarse, el beneficio es para toda la comunidad, no para la persona en particular, decía somos equis cantidad de ejidatarios, que en el área el uso común se pudiera recuperar ese terreno.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: usted me está dando la razón Regidor.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: si, pero no vamos a esperar a que se pongan de acuerdo en todos lados, si podemos darle una solución nosotros como Ayuntamiento, digo no es un tema. --

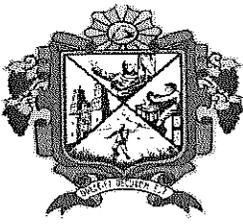
En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es que esa es la solución más sencilla, comprar en todas las comunidades.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pero hay que darle seguimiento.-----

HTS

4

1/10



2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: habría que ver porque cambio de opinión, porque primero si iba a donar, y hora ya no, ya platicando con ella, ya vemos que postura poner.-----

En respuesta el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra indica: pero si es una cuestión de comprarle, yo creo que no habría ningún inconveniente en llegar a algún arreglo con ella para que se compre, si no se va a mantener ese foco de infección ahí, son dobles las descargas de esa línea, más aparte el otro RAFA.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: yo creo que más bien habría que asignar ese recurso, para la compra de todos los predios de las demás comunidades que están en el mismo sentido, porque si no van a decir, porque a Tequisquiapan si le compraron, y porque acá tuvimos que donar, y porque acá tuvimos también que donar, entonces si modificamos el proceso que se ha hecho históricamente en todas las comunidades, que la misma comunidad aporta un predio para sus servicios públicos, como es el caso cuando van a tener una planta de tratamiento, entonces tendríamos que modificarlo para todas, y tendríamos que estar siendo parejos con todas, y el Municipio tendría que estar aportando el recurso para la compra, y luego va a ser para las escuelas, para las canchas, luego vamos a estar comprando todos los espacios para todas las acciones en beneficio de la comunidad, pero se puede también valorar, lo podemos poner en la mesa.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: ya es un foco de infección, ya es un problema.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: al final en todas las comunidades, Tequisquiapan está igual, El Saucillo, La Venta, tenemos muchas, hay colonias que están igual o sea, caminas en la colonia aquí en la cabecera municipal, y corre el rio de aguas negras por las calles, finalmente tenemos una serie de temas en cuestión de drenaje, pero si tenemos que tomar una decisión nosotros o les compramos a todos los predios o todos donan sus predios.-----



2021 - 2024

voluntad, si quieres que haya desarrollo, si quieres que las cosas funcionen pon de tu parte, yo que les digo la lana ahí estaba, y ahí está, al final se va a aplicar en otra cosa, buscamos que la gente de las comunidades participe, que tengamos la disposición, la del Ayuntamiento ahí está, porque al final se le está aplicando un recurso, no se le está dejando sin dinero, pero también la comunidad tiene que ser partícipe, tienen que buscar la manera de como acceder a un beneficio.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más quisiera agregar algo, que si tenía la comunidad asignados \$6,500,000.00 que se le respete esa cantidad a la comunidad, si es la primera etapa que se le destine la totalidad del recurso, para que se lleve esa primera etapa, pues es algo que tú lo pregonaste, ya tiene la comunidad ese recurso asignado.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el recurso está asignado hasta donde el proyecto ocupa la carretera, finalmente si le faltan \$2'000,000.00 en la siguiente modificación.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta, ya se asignó a otra obra.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: a "Palo Mocho", era un tema también de agua potable prioritario y ya se les mando esos \$2'000,000.00 a "Palo Mocho".-----

Asunto General 5. Comparecencia ante el Ayuntamiento, del Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: de conformidad con el artículo 76, fracción I, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Ayuntamiento, solicitar o decretar la comparecencia de cualquier funcionario público, para rendir información acerca del trabajo de su competencia, entonces yo propongo que se solicite la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y de manera específica para que esclarezca los hechos que hemos tenido en este mes de septiembre y que han impactado en el tema de la seguridad en nuestro Municipio, recordaran el homicidio



2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: por eso, si esa es la solución, entonces hay que comprar en todas las comunidades, predios para poder ejecutar, el mismo problema que tiene Tequisquiapan, ya está en Trancas, en muchas comunidades, cual es el tema, que no se ponen de acuerdo en la donación del predio o de los terrenos, lo más sencillo es comprar, pero ni el Gobierno Federal lo hace, primero busca la donación, luego se va a la adjudicación, y hasta el final deja la compra, Gobierno del Estado es igual.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es una obra ya construida, o sea yo entiendo que se hacen los proyectos ejecutivos, se tiene que contemplar la certeza jurídica del predio, o sea como es que construyeron toda la red del drenaje y no tenían contemplada la certeza jurídica.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: ya estaba el RAFA, o sea en ese lugar donde se puso, ya estaba donado, ahora se estaba buscando otro predio para hacer otra planta de tratamiento nueva, o sea donde estaba el RAFA que se cayó, estaba donado, por eso estaba ahí, pero se busca otro lugar para poder hacer otra planta de tratamiento, por eso te digo en todas las comunidades que tienen ese problema de obras ya construidas, es el mismo problema.-----

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: perdón Presidente, haya en San Marcos, la delegada cuantos predios no ha donado porque son para bien de la comunidad, como dice, no son para mí, son para mis hijos, para mis nietos, son para toda la familia y no me pesa, entonces yo creo que la señora debe también estar en ese tenor de decir, pues es un beneficio no para mi, para mis hijos, para mis nietos, entonces es a largo plazo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: al final todos los que queremos que haya un desarrollo, un avance, tienes que aflojar, ni modo que yo les haya querido cobrar la escuela que hicieron en la "Cruz del Padre", se les cayó la escuela, yo tengo un terreno que no voy a usar, se los doné, pero no busque el beneficio de decir es para Gobierno del Estado, haber cáiganse, pero no, si hay

H

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

H=

(Handwritten mark)

H+s



2021 - 2024

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 72, fracción II, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracción IX, 128, fracciones IV y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - -

Asunto General 6. Comparecencia del Contralor Municipal, ante el Ayuntamiento.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: solicitar igualmente la comparecencia del Contralor Municipal ante el Ayuntamiento, para efecto de que aborde o exponga ante el Ayuntamiento la situación de la investigación que debe tener a su cargo en la Contraloría Municipal, por una denuncia muy grave que se ha formulado respecto del Director de Asuntos Jurídicos y Reglamentación, en relación a una usurpación de identidad, o una falsificación de su identidad, y esta persona que lo ha denunciado es un señor de nombre Juan Manuel Araiza Arredondo, ha platicado incluso con algunos de nosotros, con su servidor platicó, me expuso documentos que ha hecho llegar al Presidente y a muchos de aquí como integrantes del Ayuntamiento, es un tema que se tiene desde el mes de agosto del año pasado, ya tiene más de un año en investigación este procedimiento, y no se le ha dado respuesta, no se le ha dado solución, yo creo que ya es un lapso suficiente para que se haya investigado el tema y ojalá que tenga la disposición Secretario y Presidente de que el Contralor nos exponga, si quieren también en esa misma sesión privada, cuál es el estatus de esa investigación y que resolución se dará al tema, es una cuestión grave, hay otros temas ahí de jurídico, pero de manera concreta esa denuncia que ha señalado el Señor Juan Manuel Araiza Arredondo. - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez expuesto el punto se **ACORDO:** Se autoriza la comparecencia ante el Pleno del Ayuntamiento del Contralor Municipal, para efecto de que exponga la situación de la investigación sobre una denuncia formulada en contra del Director de Asuntos Jurídicos y Reglamentación, comparecencia que será dentro de la misma Sesión



2 0 2 1 - 2 0 2 4

doloso de una persona en la tienda de autoservicio denominada Aurrera, a principios del mes, que nos esclarezca que vínculo tenía esa persona con la empresa que está a cargo de la feria de fiestas patrias y también respecto de la balacera, suceso acontecido el día 15 de septiembre por la mañana, porque para otros temas si se ha generado algún posicionamiento o algún boletín informativo, y de estos temas se ha notado como que se han querido ocultar, opacar, creo que si son situaciones graves, en el tema de la seguridad, y ojala que se tenga a bien acordar por el Ayuntamiento la comparecencia del funcionario. - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: nada más comentar, tener en cuenta, tú lo sabes perfectamente, hay una investigación, no somos una autoridad para solicitar ciertos elementos, hay una autoridad investigadora que se encarga de recabar esos datos de prueba y será la que determine en su momento los vínculos, lo que pasó, creo que con respecto a alguna declaración que pueda realizar el Secretario de Seguridad Pública o informarle al pleno del Ayuntamiento, creo que eso lo pueden valorar y citar en cualquier momento, como Presidente de la Comisión e invitar a las demás comisiones para que estén presentes si quieren integrarse y platicar el tema al respecto, no somos la autoridad para determinar e investigar la situación, sino que es la Fiscalía. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez expuesta la solicitud se **ACORDO:** Se realice una Sesión Privada, para que comparezca ante el Pleno del Ayuntamiento el Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para efecto de que informe sobre los hechos acontecidos durante el mes de septiembre. - - -

Derivado de lo anterior se solicita al Secretario del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales conducentes. Por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Hermelinda Torres Sotelo. - - - - -

H

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

H

H+3

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



2021 - 2024

Privada, en la que comparecerá el Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.-----

Derivado de lo anterior se solicita al Secretario del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales conducentes.-Por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Hermelinda Torres Sotelo.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 72, fracción II, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracción IX, 128, fracciones IV y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 7. Una solicitud relacionada con la feria de fiestas patrias.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: dando seguimiento a mi solicitud que plantee desde la sesión anterior, le pido me firmes de recibido secretario, estoy solicitando copia certificada del contrato de la feria, ya sea con persona física o moral, porque no sabemos, bueno desconozco con quien se haya contratado la feria, se me comparta el expediente de dicho proveedor, porque se supone que cada persona que celebra un contrato con el Municipio, le generan un expediente como proveedor, donde venga su acta constitutiva, la escritura o acta donde se acredite la personalidad de quien haya firmado este contrato, y esto para que haya transparencia al respecto, con quien se concertó o se convino, sobre todo en cuestión a lo que les decía el tema de seguridad pública, pues se mencionó en redes sociales que la persona que fue asesinada en Aurrera, tenía vínculos con la organización de la feria, entonces hay una cuestión un poco delicada y quisiéramos revisar, para conocimiento del público, que no sea una cuestión de riesgo generalizada.-----

1/11

H+S

4

~~Handwritten scribble~~

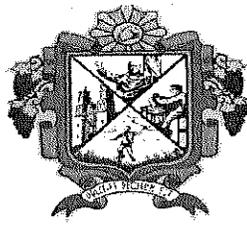
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



2021 - 2024

El Presiente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri cuestiona: riesgo ir a la feria, o a Aurrera.-----

En respuesta el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra indica: no, pido el contrato de la feria, porque en Aurrera mataron a una persona que se dice tenía vínculos con la organización de la feria.-----

Nuevamente el Presiente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri cuestiona: pero ¿cuál sería el riesgo, ir a Aurrera o ir a la feria?-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: de riesgo de la seguridad pública del municipio, que a una persona vinculada con la organización de la feria la hayan asesinado en territorio municipal, yo creo que es alarmante, yo no sé si tu no le veas, es un tema preocupante.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: aprovechando que subió el tema, si hacerle hincapié o conminarlo a, si bien este año ya se contrató así de cara, así de chafa, así de onerosa para el pueblo dolorense, si le pido de favor que sean más humanos, que tengan un poco de conciencia que hay gente que gana el mínimo en Dolores Hidalgo, subirle \$80.00 al tema de la entrada es una exageración, usted comento que se iba a tener un espectáculo de calidad; en el centro estuvo bien, pero en la feria dejó mucho que desear, entonces si le pido que esas decisiones se tomen más humanamente, que considere que no todos tenemos la posibilidad de asistir a la feria, hay familias que se están quedando sin entrar por el tema del costo, que se tenga más cuidado..-----

En uso de la voz el Presiente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: pero entrar a los conciertos o entrar a la feria.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pues la entrada de la feria o a los conciertos cuesta \$80.00, de los conciertos le digo que usted nos prometió un espectáculo de calidad y no lo fue.-----

f

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

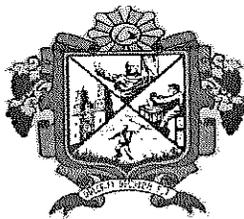
En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es un tema también interesante, el tema de la semaforización inteligente, para tampoco dañar la movilidad del Municipio, ayer precisamente platicaba con ellos, es otra inversión importante en donde estos semáforos ya no va haber necesidad de que se estén programando de manera independiente, sino vamos a tener aquí mismo en el C4, el Centro de Operación de estos Semáforos, donde los puntos críticos en el entronque San Miguel, estación OXXO, resulta que hoy es complicadísimo por vialidad, esa vía que habilitamos, que va hasta el libramiento, el tema de la escuela la 1, por ejemplo la Cocomacan, está un caos esa zona, la bajada de la Universidad, de la ETI son un caos, el semáforo de Soriana, la entrada a San Felipe, esos puntos que son estratégicos, ya está semaforización inteligente, nos permitirá que cuando no haya tráfico, que este en la funcionalidad habitual de nuestro municipio, el uno y uno, la operación normal, y estos semáforos ya detectan cuando empieza a aumentar el tráfico empieza la función sincronizada de todos los semáforos, esta padre, la verdad que es un sistema interesante, que nos ayudará ya al tema caótico en las avenidas y en el centro histórico, se respetará el tema de infraestructura y el tema de imagen urbana, no meteremos absolutamente nada, pero en las vías principales así lo operaran. - - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: ya que están tocando el tema, si se pudiera investigar que paso con los semáforos que había en la Avenida Norte, en la ETI y en la Calle Tamaulipas. - - - - -

El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: si, podríamos pedirle al Contralor el día que estemos aquí en la privada que nos diga. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dicho punto, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Primero. Se considera factible autorizar al Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento, a suscribir con la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración un convenio de transferencias de



2 0 2 1 - 2 0 2 4

la Regidora Martha, se propuso el tema de que ese edificio que va a desalojar se hiciera un teatro de inmediato, en cuanto se firme este convenio y empiece la construcción del nuevo C4, sugiero que le metamos una lana, generar un proyecto, buscar un proyectista en temas de teatros, para que nos haga un buen proyecto y usar de inmediato esta instalación, para poder tener también espacios culturales importantes en el Municipio, que nos hacen falta, entonces esa es la idea Regidor, si no es un tema relacionado a temas como el proyecto escudo de súper vigilancia, pero que finalmente es un tema que ocupamos para poder mejorar la calidad del trabajo también de los elementos de seguridad pública.-----



En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nos platicaron, que aparte va a ser un tema de tecnología, pues si es un tema no solo necesario, sino urgente para la seguridad del Municipio, estamos de acuerdo en eso, pero si, reitero, tengo el conocimiento que es netamente estatal, pero si tener cuidado.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: pues nada más que si se piense bien en esto de la movilidad, porque como menciona es una zona escolar, y tienen que respetar ciertos límites de velocidad, en estas unidades se requiere que vayan rápido, por temas de emergencia, ver la manera de que vayan a velocidad baja, de que se vaya a provocar un accidente, o sea ver las medidas como va hacer la movilidad.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: si tendremos que hacer ahí una reestructura en el tema de la movilidad que no genere afectación mayor, tuvimos un tiempo ahí a la guardia nacional, cuando se tuvo la administración pasada, se pensó que ese lugar, era un lugar específico y estratégico para poder tener este centro de operaciones ahí, pero independientemente a ello, pediremos un estudio de movilidad de la zona para que pueda haber una buena operación.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: creo que ya se destinaron también recursos para eso y para la semaforización.-----

///



H43





2 0 2 1 - 2 0 2 4

van a poder disponer para otra cosa, sino únicamente para el C4; es
cuento a este punto. -----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez ~~Cruces~~
manifiesta: es recurso estatal, pero si tener cuidado porque en el
proyecto escudo a nivel estatal, se invirtieron más de \$2'700,000,000.00
(Dos mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N) no ha habido
resultados esperados, se prometió una maravilla, no ha funcionado como
debería, y aparte 2016, referente a la inversión como proyecto escudo, el
Órgano de Fiscalización del Congreso de Estado, determinó que
incurrieron en irregularidades, al no haber postura, o haber licitado
correctamente esa obra, entonces si tener cuidado para que no vayamos
a incurrir como Municipio, en alguna situación jurídica o en el aspecto de
esa obra. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri
manifiesta: entiendo que esto es tema independiente del proyecto
escudo, son acciones para poder sacar a Policía y Tránsito del centro
histórico, hacer unas instalaciones dignas, centralizar todo el monitoreo
de cámaras, que finalmente este monitoreo de cámaras se suman otras
cámaras a las cuales no tenemos acceso por el lugar en el que estamos y
que eso nos permitirá tener una visión más amplia y que en muchos
casos, muchos temas se han esclarecido por él tema de las cámaras que
se tienen en todos los municipios, en ninguna parte del mundo Regidor,
la eficiencia de la tecnología en temas de cámaras puede permitir la
resolución de un tema de delincuencia organizada o criminal, tendríamos
que tener prácticamente ojos en cada esquina y en cada semáforo y en
cada posición, para que un sistema de tecnología de esa magnitud nos
pudiera permitir darle solución a temas tan a complejos, sino pues no
pasaría nada ni en los países del primer mundo, que tienen todo el
recurso, toda la capacidad y toda la tecnología, hasta satelital para poder
encontrar y poder darle solución a un tema, este es un tema más
enfocado al tema de edificar algo que ocupamos y necesitamos como
municipio tener una mejor movilidad para el sistema de seguridad
pública, en una zona que nos va a ayudar también al tema de resguardo
de la zona escolar, es un tema importante también y mejorar las
tecnologías que tenemos en seguridad pública, es un tema relevante, es
una cuestión importante, que al final la hemos platicado aquí, hasta con

f

Handwritten marks on the left margin.

Handwritten marks on the left margin.

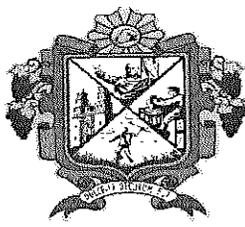
Handwritten marks on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

H+S



2021 - 2024

en su momento, tenga que decir que: "se autoriza al Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento, a suscribir con la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración un convenio de transferencias de recursos Estatales, para la ejecución del proyecto "Implementación de Infraestructura Tecnológica en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional", por un importe \$100'043,611.88 (cien millones cuarenta y tres mil seiscientos once pesos 88/100 moneda nacional)". - -

Dichos recursos estarán etiquetados para el cumplimiento del proyecto específico, en este convenio también nos solicitan una cláusula especial, para que se establezca textualmente, lo siguiente: "Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, bajo las consideraciones siguientes: - - - - -

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, el saldo de las obligaciones que este le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos Estatales que celebre con la mencionada dependencia Hacendaria Estatal". El presente acuerdo deberá establecerse expresamente en el convenio que al efecto se suscriba sobre el proyecto "Implementación de Infraestructura Tecnológica en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional"; asimismo se autorice al Presidente Municipal y al Secretario de Ayuntamiento a suscribir dicho instrumento; lo anterior para efecto de que se ponga el candado de que dichos recursos no se

f

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten initials)

HTS

(Handwritten mark)



2 0 2 1 - 2 0 2 4

recursos Estatales para la ejecución del proyecto "Implementación de Infraestructura Tecnológica en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional" (C4), por un importe de \$100'043,611.88 (cien millones cuarenta y tres mil seiscientos once pesos 88/100 moneda nacional).

Segundo. Se considera factible autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, bajo las consideraciones siguientes: - - - - -

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, el saldo de las obligaciones que este le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos Estatales que celebre con la mencionada dependencia Hacendaria Estatal; el presente acuerdo deberá establecerse expresamente en el convenio que al efecto se suscriba sobre el proyecto de "Implementación de Infraestructura Tecnológica en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. - - - - -

Una vez expuesto dicho punto, se procede a someter a aprobación, mismo que resulto aprobado por **UNANIMIDAD de VOTOS** de los presentes. - - - - -

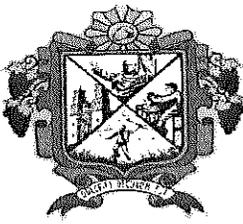
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 9 de la

H

~~Handwritten scribble~~

Handwritten mark

HTS

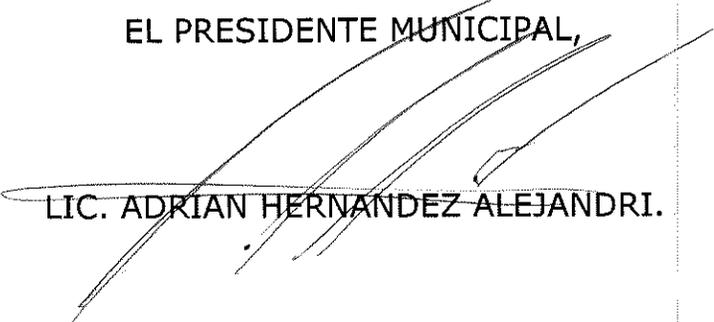


2021 - 2024

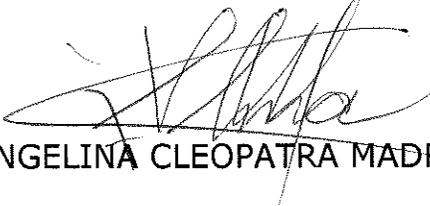
Ley de Coordinación Fiscal, 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones I inciso k), IV inciso a) y VI, 77 fracciones XIII y XXVI, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15 y 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día de hoy 20 veinte de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron. - Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

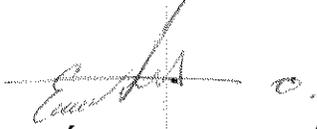

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO


C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

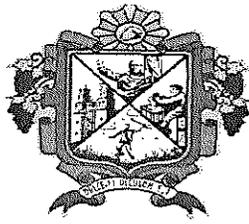
REGIDORES:


LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.


LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ.


LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.


LIC. DANIEL REVELES IBARRA.



2021 - 2024

Hermelinda Torres S.
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

Fortino
C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES.

Irving Gerardo Ornelas Rodríguez
LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ.

Angélica Ortiz Castro
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

Bibiana Concepción Morales Rodríguez
TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRIGUEZ.

Martha Eugenia Martínez Ocampo
LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

José David García Vázquez
LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

